

Presentación del Dossier

Dossier Presentation

La reforma judicial aprobada en 2024 incorporó el incentivo electoral a la función jurisdiccional y a la administración de justicia tanto a nivel federal como local, lo que trastocó la independencia judicial y la división de poderes. En el nivel del gobierno judicial el nuevo diseño institucional se integra por tres órganos principales: Suprema Corte de Justicia, Órgano de Administración y el Tribunal de Disciplina Judicial. En el terreno disciplinario los mecanismos de sanción y coerción hacia los jueces y otros funcionarios judiciales debilitan de la independencia judicial. En la función jurisdiccional la purga de los jueces y magistrados federales y su sustitución por personas electas propició que el Poder Judicial pierda a operadores judiciales capacitados y formados en la carrera judicial y genera incertidumbre sobre cómo van a juzgar los nuevos jueces, así como su autonomía para enfrentar los problemas jurídicos en los que están involucrados los intereses del gobierno.

La reforma judicial generó un proceso electoral inédito en el mundo. El 1.^o de junio de 2025 se disputaron 881 cargos a nivel federal y a nivel local se renovaron los Poderes judiciales en 19 de las 32 entidades federativas. Este proceso estuvo plagado de tensiones y problemas de diseño institucional que van desde la selección de los mejores perfiles por los comités de evaluación en los Poderes de la Unión y de gobernanza electoral para la geografía electoral, el diseño de la boleta, las campañas y los procesos de fiscalización. En este contexto la *Revista Mexicana de Opinión Pública* convocó a discutir la reforma y la elección judicial como un esfuerzo para entender las dinámicas y los procesos que están detrás de este suceso histórico, a partir de las percepciones de la ciudadanía y de los actores involucrados. Los cuatro textos que integran este *Dossier* permiten discutir el proceso de la reforma judicial y construir las piezas del rompecabezas detrás de la reforma judicial. En las siguientes líneas se resaltan los hallazgos y argumentos que se presentan.

En primer lugar, se destaca que tres de los textos de este número utilizaron la encuesta como estrategia de recolección de datos. Moreno y Velázquez en su

artículo “Tres visiones sobre las elecciones judiciales 2025: La autoridad electoral, las personas candidatas y la opinión pública” discuten los resultados de una encuesta realizada a personas candidatas y encuestas realizadas al público en general y a las y los votantes el día de las elecciones. Domínguez en su trabajo “Apoyo ciudadano a las elecciones judiciales en México: legitimidad, partidismo e ideología” analiza la Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2024, un sondeo representativo a nivel nacional levantado en vivienda por la casa encuestadora ISA. Pérez Correa y De la Rosa en “Opiniones y expectativas sobre el Poder Judicial y la Reforma Judicial en México” presentan los datos de una encuesta nacional de opinión pública realizada en septiembre de 2024 con 1,511 entrevistas en vivienda. Finalmente, usando otra estrategia metodológica el texto de Rivera y González “Narrativas políticas, estrategias de comunicación y populismo en las elecciones del Poder Judicial en México 2025” explora los discursos presidenciales sobre el Poder Judicial en la transición entre el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el inicio del gobierno de Claudia Sheinbaum y los mensajes de la presidenta antes y después de la elección, así como las campañas de las ministras y ministros electos en sus perfiles de Facebook, X, Instagram y TikTok durante el proceso electoral.

En segundo lugar, entre los hallazgos de los trabajos sobresale lo siguiente. El texto de Moreno y Velázquez analiza las decisiones de la autoridad electoral y los retos que enfrentó: la geografía electoral, el diseño de las boletas, la fiscalización y las acciones afirmativas en cuanto al género de las candidaturas ganadoras. Posteriormente presentan cómo evaluaron los actores involucrados en la elección judicial el proceso; destaca que del total de las y los candidatos participantes en la elección, la gran mayoría recurrió para su campaña al uso de redes sociales (98%), el 72% dijo que la apatía o rechazo de la ciudadanía fue uno de los problemas que enfrentaron y, entre más de izquierda eran las personas candidatas, el apoyo a la reforma judicial era mayor y las candidaturas postuladas por el Poder Judicial o en Funciones fueron más críticas sobre el proceso judicial. Finalmente, en el texto se analiza la opinión pública y su visión sobre la reforma judicial, mostrando que el apoyo antes de la elección a la reforma fue más alto que el rechazo y después de las elecciones la aprobación seguía alta con un 52% de las personas consultadas que calificó como bien o muy bien la elección judicial

Por su parte, Domínguez muestra que el “el apoyo a la elección judicial se asocia positivamente con la aprobación presidencial (tanto de López Obrador como de Claudia Sheinbaum Pardo), el apoyo a la democracia y la recepción de programas sociales federales”. La ciudadanía que respaldó la reforma judicial son el electorado independiente, los grupos de mayores ingresos y quienes perciben corrupción en el Poder Judicial. El artículo sugiere que aún está pendiente de explicar que la elección del Poder Judicial enfrenta una tensión: respaldo de la ciudadanía y poco conocimiento sobre la reforma con escasa participación electoral.

Pérez Correa y De la Rosa resaltan en su trabajo que la ciudadanía no conoce las funciones del Poder Judicial y que las confunde con las de la fiscalías y po-

licías. En ese contexto indican que la reforma judicial tuvo apoyo por parte de la ciudadanía pero que ese apoyo se matiza por aspectos sociodemográficos y preferencias electorales. Por ejemplo, la mayoría de las personas (56%) afirmó estar de acuerdo con la reforma judicial en general; sin embargo, no hay acuerdo sobre qué reformar o cómo hacerlo. Sobre las percepciones de confianza de la ciudadanía al Poder Judicial el 61% de las personas encuestadas tiene una “muy buena o buena” opinión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 6 de cada 10 personas considera que los jueces son justos.

Rivera y González, a partir de análisis textual y de contenido sostienen que la narrativa populista construida desde el Poder Ejecutivo fue el eje clave para legitimar la elección del Poder Judicial. Su argumento vincula el populismo, la legitimidad y el capital político para describir como la narrativa populista construida por el Poder Ejecutivo definió la interpretación del proceso, y afirman que la comunicación política electoral desempeñó un papel marginal. Es decir, tuvo más peso la cercanía con el partido mayoritario y los apoyos presidenciales, que las campañas digitales de las y los candidatos judiciales.

En suma, los textos que integran este *Dossier* analizan la reforma judicial y el proceso electoral y colocan en la discusión la relevancia de la opinión pública sobre el Poder Judicial y el proceso de reforma, así como la importancia de la narrativa que permitió su justificación.

JOSAFAT CORTEZ SALINAS

